



## Preguntas frecuentes del Crédito tributario por hijos de 2021 y pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos; Actualización del Tema A: Información general y Tema F: Actualización de la información de su Crédito tributario por hijos durante 2021

FS-2021-13SP, 8 de noviembre de 2021

Esta hoja de datos actualiza las preguntas frecuentes del Tema A del Crédito tributario por hijos anticipado al agregar una nueva pregunta, la 17, bajo el tema A, y las preguntas frecuentes del Tema F al agregar preguntas nuevas de la P 2 a la P 6.

### Dependencia en las preguntas frecuentes

*Estas preguntas frecuentes se publican para proporcionar información general a los contribuyentes y profesionales de impuestos de la manera más rápida posible. En consecuencia, estas preguntas frecuentes pueden no abordar los hechos y circunstancias específicas de un contribuyente en particular, y pueden actualizarse o modificarse tras una revisión adicional. Debido a que estas preguntas frecuentes no se han publicado en el Boletín de Impuestos Internos, el IRS no se basará en ellas ni las usará para resolver un caso. De manera similar, si una pregunta frecuente resulta ser una declaración inexacta de la ley aplicada al caso de un contribuyente en particular, la ley controlará la obligación tributaria del contribuyente. No obstante, un contribuyente que razonablemente y de buena fe confíe en estas preguntas frecuentes no estará sujeto a una multa que proporcione un estándar de causa razonable para alivio, incluida una multa por negligencia u otra multa relacionada con la precisión, en la medida en que la dependencia resulte en un pago insuficiente de impuestos. Cualquier actualización o modificación posterior a estas preguntas frecuentes tendrá la fecha, para permitir a los contribuyentes confirmar la fecha en la que se realizaron los cambios a las preguntas frecuentes. Además, las versiones anteriores de estas preguntas frecuentes se mantendrán en IRS.gov para garantizar que los contribuyentes, que pueden haber dependido en una versión anterior, puedan localizar esa versión si luego necesitan hacerlo.*

Para más información acerca de confiabilidad, vea [Resumen general acerca de la dependencia de los contribuyentes en la orientación publicada en el Boletín de Impuestos Internos y en las Preguntas frecuentes](#). Esta actualización a las preguntas frecuentes se anunció en [IR-2021-218SP](#).

- [Tema A: Información general \(actualizado\)](#)
- [Tema B: Elegibilidad para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y el Crédito tributario por hijos de 2021](#)
- [Tema C: Cálculo del Crédito tributario por hijos de 2021](#)
- [Tema D: Cálculo del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos](#)
- [Tema E: Proceso del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos](#)
- [Tema F: Actualización de la información de su Crédito tributario por hijos durante 2021 \(actualizado\)](#)
- [Tema G: Cómo recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos](#)
- [Tema H: Conciliación de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021](#)
- [Tema I: Residentes del territorio de EE. UU. y pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos](#)
- [Tema J: Cancelación de inscripción de los pagos por adelantado](#)
- [Tema K: Verificación de su identidad para administrar sus pagos](#)
- [Tema L: Ayudar a las personas a inscribirse para los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos](#)



- [Tema M: Preguntas frecuentes sobre custodia compartida](#)
- [Tema N: Preguntas frecuentes relacionadas con la inmigración](#)
- [Tema O: Devolución de un pago](#)

## Crédito tributario por hijos de 2021 y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos — Tema A: Información general

### P A1. ¿Qué son los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (agregada el 14 de junio de 2021)

R1. Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos son pagos por adelantado del IRS del 50 por ciento del monto estimado del Crédito tributario por hijos que puede reclamar correctamente en su declaración de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de impuestos de 2022. Si el IRS ha procesado su declaración de impuestos de 2020 o su declaración de impuestos de 2019, estos pagos mensuales se realizarán a partir de julio y hasta diciembre de 2021, según la información contenida en esa declaración.

**Nota:** Los montos del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos no se basan en el Crédito para otros dependientes, que no es reembolsable. Para obtener más información sobre el Crédito para otros dependientes, vea la [Publicación del IRS No. 972, Crédito tributario por hijos y Crédito para otros dependientes](#) PDF.

Para más información sobre cómo se calculan los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, vea el [Tema D: Cálculo de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos](#).

### P A2. ¿Qué debo hacer para recibir pagos por adelantados del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 1ro de julio de 2021)

R2. Generalmente, nada. Si es elegible para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos según su declaración de impuestos de 2020 o la declaración de impuestos de 2019 (incluida la información que ingresó en la herramienta Non-Filer para pagos de impacto económico en IRS.gov en 2020), generalmente recibirá esos pagos automáticamente sin necesidad de tomar ninguna otra acción.

Debe tomar medidas si no ha presentado su declaración de impuestos de 2020 o su declaración de impuestos de 2019. El IRS ha lanzado una herramienta en línea [Non-filer](#) que permitirá a las personas que no estaban obligadas a presentar (y no han presentado) una declaración de impuestos para 2020 a presentar una declaración de impuestos simplificada. Esta declaración de impuestos simplificada permitirá a las personas elegibles inscribirse para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y el tercer Pago de impacto económico, así como reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2020. Los contribuyentes también pueden visitar [IRS.gov/declarar](https://www.irs.gov/declarar) para obtener detalles sobre:

- [Free File del IRS](#)
- [Formularios interactivos Free File](#)
- [Herramienta Non-filer Sign up del Crédito tributario por hijos \(en inglés\)](#) o
- Encontrar un [profesional de impuestos de confianza](#).

La manera más rápida de obtener pagos por adelantado es [presentar su declaración de impuestos electrónicamente](#) y proveer información sobre su cuenta financiera para que pueda recibir sus pagos mediante [depósito directo](#). Puede usar una cuenta bancaria, una tarjeta de débito prepagada o una aplicación móvil para su depósito directo y deberá proporcionar números de cuenta y de ruta. Si desea que su pago sea depositado directamente, muchas instituciones financieras le ayudarán a abrir una cuenta bancaria de bajo



costo o sin costo. Visite el sitio web de la [Corporación Federal de Seguros de Depósitos](#) para obtener detalles sobre cómo abrir una cuenta en línea o use la herramienta [BankFind \(en inglés\)](#) de la FDIC para localizar un banco asegurado por la FDIC. [BankOn](#), [Asociación americana de banqueros \(en inglés\)](#), [Banqueros comunitarios independientes de América \(en inglés\)](#) y la [Administración nacional de cooperativas de crédito](#) tienen listas de bancos y uniones de crédito que pueden abrir una cuenta en línea.

Para más información sobre la elegibilidad y cómo se desembolsan los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, vea el [Tema B: Elegibilidad para los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y el Crédito tributario por hijos de 2021](#) y el [Tema E: Proceso de pago adelantado del Crédito tributario por hijos](#).

### **P A3. ¿Necesito ingresos para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (agregada el 14 de junio de 2021)**

R3. No. Incluso si tiene \$0 de ingresos, puede recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos si es elegible.

Para obtener información sobre la elegibilidad, vea el [Tema B: Elegibilidad para los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y el Crédito tributario por hijos de 2021](#).

### **P A4. ¿Dónde puedo obtener ayuda para completar mi declaración de impuestos de 2020 si no puedo hacerlo yo mismo? (agregada el 14 de junio de 2021)**

R4. Si no puede o elige no usar la herramienta Non-filer, Free File del IRS o los Formularios interactivos Free File para presentar su declaración de impuestos de 2020, existen varios tipos de preparadores de declaraciones de impuestos, incluidos contadores públicos certificados, agentes inscritos, abogados y otras personas que puedan ayudarlo a presentar su declaración. Para más información sobre estos y otros preparadores de declaraciones de impuestos que podrían ser adecuados para usted, visite [¿Necesita que alguien que prepare su declaración de impuestos?](#)

### **P A5. ¿Qué sucede si no deseo recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 24 de junio de 2021)**

R5. Si prefiere no recibir pagos por adelantado mensuales del Crédito tributario por hijos porque prefiere reclamar el crédito completo cuando presente su declaración de impuestos de 2021, o si sabe que no será elegible para el Crédito tributario por hijos para su año tributario 2021, puede cancelar su inscripción a través del [Portal de Actualización de Crédito tributario por hijos \(CTC UP\)](#). CTC UP le permitirá cancelar la inscripción antes de que se realice el primer pago por adelantado del Crédito tributario por hijos.

Para más información acerca de CTC UP, vea el [Tema F: Actualización de la información de su Crédito tributario por hijos durante 2021](#).

### **P A6. ¿Cuándo comenzará el IRS a desembolsar los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (agregada el 14 de junio de 2021)**

R6. El IRS comenzará a desembolsar los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos el 15 de julio. Después de eso, los pagos se desembolsarán mensualmente hasta diciembre de 2021.

Para más información sobre cómo se desembolsan los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, vea el [Tema E: Proceso de pago por adelantado del Crédito tributario por hijos](#).



**P A7. ¿Se pondrá en contacto conmigo el IRS acerca de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos antes de su desembolso? (agregada el 14 de junio de 2021)**

A7. Sí. En junio, el IRS le enviará la Carta 6417. Esta carta le informará el monto de sus pagos mensuales estimados del Crédito tributario por hijos. Esta carta también indicará dónde puede encontrar información adicional sobre los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos.

**P A8. ¿Cómo califico para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (agregada el 14 de junio de 2021)**

R8. Usted califica para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos si tiene un hijo calificado. Además, usted, o su cónyuge si está casado y presenta una declaración conjunta, debe tener su hogar principal en uno de los 50 estados o en el Distrito de Columbia durante más de la mitad del año. Su hogar principal puede ser cualquier lugar donde viva habitualmente. Su hogar principal puede ser su casa, apartamento, casa móvil, refugio, alojamiento temporal u otro lugar y no es necesario que sea el mismo lugar físico durante todo el año tributario. No necesita una dirección permanente para recibir estos pagos. Si se encuentra temporalmente fuera de su hogar principal debido a una enfermedad, educación, negocios, vacaciones o servicio militar, generalmente se lo trata como si viviera en su hogar principal.

Para más información sobre la elegibilidad para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y el Crédito tributario por hijos en general, vea el [Tema B: Elegibilidad para los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y el Crédito tributario por hijos de 2021](#).

Para obtener información sobre cómo se podría reducir la cantidad de su Crédito tributario por hijos basado en la cantidad de sus ingresos, vea el [Tema C: Cálculo del Crédito tributario por hijos de 2021](#).

**P R9. ¿Recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos causará un retraso en mi reembolso cuando presente mi declaración de impuestos 2021 el próximo año? (agregada el 14 de junio de 2021)**

R9. No.

**P A10. ¿Están sujetos a impuestos los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 24 de junio de 2021)**

R10. No. Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos no son ingresos y no se reportarán como ingresos en su declaración de impuestos de 2021. Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos son pagos anticipados de su Crédito tributario por hijos.

Sin embargo, la cantidad total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que reciba durante 2021 se basa en el estimado del IRS de su Crédito tributario por hijos de 2021. Si el total es mayor que el monto del Crédito tributario por hijos que puede reclamar en su declaración de impuestos de 2021, es posible que deba devolver el monto excedente en su declaración de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de impuestos de 2022. Por ejemplo, si recibe pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos por dos hijos calificados debidamente reclamados en su declaración de impuestos de 2020, pero ya no tiene hijos calificados en 2021, los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibió basado en esos hijos se agregarán a su impuesto sobre el ingreso de 2021 a menos que califique para la protección de devolución de pago. Para más información acerca de su elegibilidad para la protección de devolución de pago y cómo conciliar sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos con su Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021, vea el [Tema H: Conciliación de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021](#).

Por esta razón, es posible que desee cancelar su inscripción para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos. Puede cancelar su suscripción a través del [Portal de Actualización de Crédito tributario por](#)





[hijos \(CTC UP\)](#). Para más información acerca del CTC UP, consulte el [Tema F: Actualización de la información de su Crédito tributario por hijos durante 2021](#).

**P R11. ¿Me enviará el IRS una carta sobre mis pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos para ayudarme a reclamar el monto correcto del Crédito tributario por hijos en mi declaración de 2021 el próximo año? (agregada el 14 de junio de 2021)**

R11. Sí. En enero de 2022, el IRS le enviará la Carta 6419 para proporcionarle el monto total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que le fueron desembolsados durante el 2021. Guarde esta carta con respecto a sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos con sus registros tributarios. Es posible que deba consultar esta carta cuando presente su declaración de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de impuestos de 2022.

Para más información sobre esta carta y cómo conciliar sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos con su Crédito tributario por hijos en su declaración de 2021, consulte el [Tema H: Conciliación de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021](#).

**P A12. ¿Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos afectarán los beneficios del gobierno que recibo? (agregada el 14 de junio de 2021)**

R12. No. Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos no se pueden contar como ingresos para determinar si usted o cualquier otra persona es elegible para recibir beneficios o asistencia, o cuánto puede recibir usted o cualquier otra persona, bajo cualquier programa federal o bajo cualquier programa estatal o local financiado total o parcialmente con fondos federales. Estos programas tampoco pueden contar los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos como un recurso para determinar la elegibilidad durante al menos 12 meses después de recibirlo.

**P A13. ¿Puedo llamar al IRS, a mi compañía de software de impuestos o al banco para actualizar la información de mi cuenta bancaria para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 1ro de julio de 2021)**

R13. El IRS lanzó un [Portal de Actualización de Crédito tributario por hijos \(CTC UP\)](#) en IRS.gov que le permitirá actualizar la información con el IRS.

CTC UP ahora le permite elegir no recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y actualizar la información de su cuenta bancaria. El IRS agregará funciones a CTC UP a finales de este año, que se describen en la pregunta [¿Qué sucede si la información de mi banco, dirección postal, ingresos o familia ha cambiado durante el 2021?](#)

**P A14. ¿Cómo evito las estafas relacionadas con los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (agregada el 14 de junio de 2021)**

R14. El IRS insta a todos a estar atentos a los estafadores que intentan usar pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos como encubrimiento para esquemas para robar información personal y dinero. El IRS **no inicia** contacto con los contribuyentes por correo electrónico, mensajes de texto o canales de redes sociales para solicitar información personal o financiera, incluso información relacionada con los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos. Además, tenga cuidado con los correos electrónicos con archivos adjuntos o enlaces que afirman tener información especial sobre pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos o reembolsos del Crédito tributario por hijos.

Si recibe un correo electrónico sospechoso relacionado con el IRS, consulte [Reporte práctica fraudulenta de pesca de información](#) para obtener información adicional.



## **P A15. Quiero ayudar a difundir las noticias sobre los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en mi comunidad. ¿Cómo puedo hacer eso? (agregada el 14 de junio de 2021)**

R15. El IRS publicará materiales adicionales e información que se pueden compartir fácilmente a través de las redes sociales, el correo electrónico y otros métodos. El IRS insta a los empleadores, grupos comunitarios, organizaciones sin fines de lucro, asociaciones, grupos educativos y cualquier otra persona con conexiones con personas con niños a compartir esta información crítica sobre los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y las ampliaciones del Crédito tributario por hijos para el año tributario 2021.

## **P A16. ¿Cuándo podré actualizar mi información? (actualizada el 4 de octubre de 2021)**

R16. La mayoría de las personas que el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos muestra como elegibles para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos actualmente pueden actualizar cierta información y podrán actualizar información adicional en los próximos meses.

*Fechas en las que puede hacer cambios	Qué puede hacer
21 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Averiguar si es elegible</li> <li>• Cancelar los pagos por adelantado</li> <li>• Ver una lista de sus pagos</li> </ul>
30 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer cambios a su información bancaria para sus pagos por adelantado a partir de agosto</li> </ul>
20 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer cambios a su dirección</li> </ul>
Otoño	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer cambios a su ingreso</li> <li>• Hacer cambios a sus dependientes o estado civil</li> </ul>

\* Fechas sujetas a cambios

## **P A17. Mis ingresos para 2021 serán significativamente diferentes de los ingresos que se muestran en mi declaración de impuestos de 2020 que presenté. ¿Actualizará el IRS los montos de mi pago por adelantado del Crédito tributario por hijos para tener en cuenta ese cambio? (agregada el 8 de noviembre de 2021)**

R17. *Sí, pero no automáticamente. Si es elegible para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, puede proporcionarnos un estimado de sus ingresos de 2021 en el [Portal de actualización de Crédito tributario por hijos \(CTC UP\)](#). Puede usar este portal en línea para calcular los ingresos que planea reportar en su declaración de impuestos de 2021. Usaremos ese cálculo de ingresos para recalcular nuestro estimado de su Crédito tributario por hijos de 2021 y el monto de sus pagos por adelantado mensuales del Crédito tributario por hijos.*

Considere proporcionarnos un estimado de sus ingresos de 2021 si:

- Espera que su ingreso bruto ajustado modificado en 2021 sea más alto que el umbral a continuación.
- Su ingreso bruto ajustado modificado en 2020 fue más alto que el umbral a continuación.



<b>Estado civil tributario en 2021</b>	<b>Umbral de ingreso bruto ajustado modificado en 2021</b>
<b>Soltero o casado que presenta una declaración por separado</b>	\$75,000
<b>Jefe de familia</b>	\$112,500
<b>Casado que presenta una declaración conjunta o viudo/viuda calificada</b>	\$150,000

Sus pagos pueden reducirse si calcula que tendrá más ingresos en 2021. Sus pagos pueden aumentar si calcula que tendrá menos ingresos en 2021.

Si presentó una declaración conjunta para 2020, solo puede actualizar sus ingresos en CTC UP si planea presentar una declaración conjunta para 2021 con el mismo cónyuge. Si no presentará una declaración conjunta con el mismo cónyuge para 2021 y si sus ingresos aumentaron significativamente, debe considerar cancelar su inscripción en los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos para evitar recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que pueden necesitar ser reembolsados cuando presente su declaración de impuestos de 2021. Si no recibe ningún pago por adelantado del Crédito tributario por hijos por un hijo calificado que reclamará en 2021, puede reclamar el monto total de su Crédito tributario por hijos permitido para ese hijo cuando presente su declaración de impuestos de 2021.

## **Crédito tributario por hijos de 2021 y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos — Tema B: Elegibilidad para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y el Crédito tributario por hijos de 2021**

### **P B1. ¿Quién es elegible para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (agregada el 14 de junio de 2021)**

R1. Usted califica para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos si tiene un hijo calificado. Además, usted, o su cónyuge, si está casado y presenta una declaración conjunta, debe tener su hogar principal en uno de los 50 estados o en el Distrito de Columbia durante más de la mitad del año. Su hogar principal puede ser cualquier lugar donde viva habitualmente. Su hogar principal puede ser su casa, apartamento, casa móvil, refugio, alojamiento temporal u otro lugar y no es necesario que sea el mismo lugar físico durante todo el año contributivo. No necesita una dirección permanente para recibir estos pagos. Si se encuentra temporalmente fuera de su hogar principal debido a una enfermedad, educación, negocios, vacaciones o servicio militar, generalmente se lo trata como si viviera en su hogar principal.

Para obtener información sobre cómo se podría reducir la cantidad de su Crédito tributario por hijos basado en la cantidad de sus ingresos, vea el [Tema C: Cálculo del Crédito tributario por hijos de 2021](#).

### **P B2. ¿Cambiaron los requisitos para "hijos calificados" para el Crédito tributario por hijos para 2021? (agregada el 14 de junio de 2021)**

R2. Si.

### **P B3. ¿Quién es un "hijo calificado" para los efectos del Crédito tributario por hijos de 2021? (agregada el 14 de junio de 2021)**

R3. Para el año tributario 2021, un hijo calificado es una persona que no cumple 18 años antes del 1 de enero de 2022 y que cumple las siguientes condiciones:



1. El individuo es el hijo, hija, hijastro, hijo adoptivo elegible, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra, medio hermano, media hermana del contribuyente o descendiente de cualquiera de ellos (por ejemplo, un nieto, sobrina o sobrino).
2. El individuo no proporciona más de la mitad de su propio sustento durante 2021.
3. La persona vive con el contribuyente durante más de la mitad del año tributario 2021. Para conocer las excepciones a este requisito, vea la [Publicación del IRS No. 972, Crédito tributario por hijos y Crédito para otros dependientes](#) PDF.
4. El individuo es debidamente reclamado como dependiente del contribuyente. Para más información sobre cómo reclamar adecuadamente a una persona como dependiente, vea la [Publicación No. 501 del IRS, Dependientes, deducción estándar e Información de presentación \(en inglés\)](#) PDF.
5. El individuo no presenta una declaración conjunta con su cónyuge para el año tributario 2021 o la presenta solo para reclamar un reembolso del impuesto sobre el ingreso retenido o del impuesto estimado pagado.
6. El individuo era un ciudadano de los EE. UU., un ciudadano de los EE. UU. o un extranjero residente de los EE. UU. Para más información sobre esta condición, vea la [Publicación del IRS No. 519, Guía de impuestos de EE. UU. para extranjeros \(en inglés\)](#) PDF.

#### **P B4. ¿Necesito yo o mis hijos tener números de Seguro Social para calificar para el Crédito tributario por hijos? (actualizada el 22 de junio de 2021)**

R4. Usted, y su cónyuge, si está casado y presenta una declaración conjunta, debe tener un número de Seguro Social (SSN) o un Número de identificación personal del contribuyente del IRS (ITIN). Recibirá pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos solo si usó su SSN o ITIN correcto cuando presentó una declaración de impuestos de 2020 o una declaración de impuestos de 2019 (incluso cuando ingresó información en la herramienta Non-Filers en IRS.gov en 2020).

Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos se realizarán por cada hijo calificado que tenga un SSN válido para trabajar en los Estados Unidos.

#### **P B5. ¿Qué se entiende por número de Seguro Social válido para el empleo? (agregada el 14 de junio de 2021)**

R5. Para los hijos que califican, un SSN válido es uno que es [válido para el empleo](#) en los Estados Unidos y es emitido por la Administración del Seguro Social (SSA) antes de la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos de 2021 (incluidas las extensiones).

Si una persona era ciudadana de los EE. UU. cuando recibió el SSN, entonces es válido para trabajar en los Estados Unidos. Si en la tarjeta de Seguro Social de la persona está impreso "Not Valid for Employment" (No válido para empleo) y el estado migratorio de la persona ha cambiado de modo que ahora es ciudadano de los EE. UU. o residente permanente, solicite a la SSA una [nueva tarjeta de Seguro Social](#).

Sin embargo, si "Valid for Work Only With DHS Authorization" (Válido para trabajar solo con autorización del DHS) está impreso en la tarjeta de Seguro Social de la persona, la persona tiene el SSN requerido solo mientras la autorización del Departamento de Seguridad Nacional sea válida.

#### **P B6. ¿Recibiré pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos si mi hijo calificado muere en 2021? (agregada el 14 de junio de 2021)**

R6. Si. Si su hijo calificado estuvo vivo en cualquier momento durante 2021 y vivió con usted durante más de la mitad del tiempo en 2021 que estuvo vivo, entonces su hijo es un hijo calificado para los propósitos del Crédito tributario por hijos de 2021. Como resultado, recibirá pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos para su hijo calificado.





***P B7. Debido a que mi declaración de impuestos de 2019 no incluía a ningún hijo calificado o mostraba una gran cantidad de ingresos, no recibí el Crédito tributario por hijos de 2019. Sin embargo, soy elegible para el Crédito tributario por hijos según mi información de 2020. ¿Qué puedo hacer ahora para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos durante 2021? (agregada el 14 de junio de 2021)***

R7. Presente su declaración de impuestos de 2020. Aunque no recibió el Crédito tributario por hijos según su declaración de impuestos de 2019, puede recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos según la cantidad de hijos calificados permitidos en su declaración de impuestos de 2020. El pago comenzará en julio o el mes posterior a que se procese su declaración de impuestos de 2020, lo que ocurra más tarde.

***P B8. ¿Cómo sé si soy elegible para los pagos por adelantado? (agregada el 21 de junio de 2021)***

R8. Para ver si es elegible para los pagos por adelantado, use el [Asistente de elegibilidad para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos \(en inglés\)](#).

***P B9. Mi pago fue emitido, pero no lo recibí. ¿Qué puedo hacer? (agregada el 21 de junio de 2021)***

R9. Puede solicitar un seguimiento de pago para rastrear su pago si no lo ha recibido dentro de los plazos que se indican a continuación. No podremos rastrear su pago a menos que hayan pasado:

- 5 días desde la fecha del depósito y el banco dice que no ha recibido el pago
- 4 semanas desde que el pago se envió por cheque a una dirección estándar
- 6 semanas desde que se envió el pago por correo, y tiene una dirección de reenvío registrada en la oficina local de correos
- 9 semanas desde que se envió el pago por correo y tiene una dirección en el extranjero

Para iniciar un seguimiento de pago, envíe por correo o por fax un [Formulario 3911 \(SP\) Declaración del Contribuyente sobre el Reembolso](#). PDF

***P B10. ¿Qué significa “pending eligibility (elegibilidad pendiente)” en el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos? (agregada el 21 de junio de 2021)***

R10. Aún estamos revisando su cuenta para verificar su elegibilidad. Puede continuar revisando las actualizaciones de estado en el [Portal de actualización de Crédito tributario por hijos \(en inglés\)](#).

***P B11. ¿Por qué no soy elegible? (agregada el 21 de junio de 2021)***

R11. Vea [Elegibilidad para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y el Crédito tributario por hijos de 2021](#).

***P B12. ¿Puedo seguir recibiendo pagos bajo “pending eligibility (elegibilidad pendiente)? (agregada el 21 de junio de 2021)***

R12. No. No recibirá pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos hasta que podamos confirmar su elegibilidad. Si no podemos confirmar la elegibilidad durante 2021, puede ser elegible para reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021 completo cuando presente su declaración de impuestos de 2021.

**Crédito tributario por hijos de 2021 y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos — Tema C: Cálculo del Crédito tributario por hijos de 2021**



## ***P C1. ¿Cuál es el monto del Crédito tributario por hijos para 2021? (agregada el 14 de junio de 2021)***

R1. Para el año tributario 2021, el Crédito tributario por hijos se incrementa de \$2,000 por hijo calificado a:

- \$3,600 para niños de 5 años o menos a finales de 2021; y
- \$3,000 para niños de 6 a 17 años a finales de 2021.

**Nota:** El crédito no reembolsable de \$500 para otros dependientes no ha cambiado. Para más información sobre el Crédito para otros dependientes, vea la [Publicación del IRS No. 972, Crédito tributario por hijos y Crédito para otros dependientes](#) PDF.

## ***P C2. ¿Se puede reducir la cantidad de mi Crédito tributario por hijos basado en la cantidad de mis ingresos de 2021? (agregada el 14 de junio de 2021)***

R2. Si. El Crédito tributario por hijos se elimina gradualmente en dos pasos diferentes según su ingreso bruto ajustado modificado (AGI) en 2021.

La primera eliminación gradual puede reducir el Crédito tributario por hijos a \$2,000 por hijo.

- Es decir, el primer paso de eliminación gradual puede reducir solo el aumento de \$1,600 para los hijos que califican de 5 años o menos, y el aumento de \$1,000 para los hijos que califican de 6 a 17 años, a finales de 2021.

La segunda eliminación gradual puede reducir el Crédito tributario por hijos restante por debajo de \$2,000 por hijo.

Para más información sobre los montos de AGI modificados que reducen el Crédito tributario por hijos de 2021, vea las Preguntas C4 y C5, a continuación.

## ***P C3. ¿Cuál es mi AGI modificado? (agregada el 14 de junio de 2021)***

R3. Para propósitos del Crédito tributario por hijos y pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, su AGI modificado es su ingreso bruto ajustado (del Formulario 1040 del IRS de 2020, línea 11, o del Formulario 1040 del IRS de 2019, línea 8b), más las siguientes cantidades que pueden aplicar a usted.

- Cualquier cantidad en la línea 45 o la línea 50 del [Formulario 2555, Ingresos de trabajo en el extranjero \(en inglés\)](#) del IRS de 2020 o 2019.
- Cualquier monto excluido de los ingresos brutos porque se recibió de fuentes en Puerto Rico o Samoa Americana.

Si no tiene ninguno de los anteriores, su AGI modificado es el mismo que su AGI.

## ***P C4. ¿Cómo reduce la primera eliminación gradual el Crédito tributario por hijos de 2021 a \$2,000 por hijo? (agregada el 14 de junio de 2021)***

R4. El Crédito tributario por hijos comienza a reducirse a \$2,000 por hijo si su ingreso bruto ajustado modificado en 2021 excede:

- \$150,000 si está casado y presenta una declaración conjunta o si presenta una declaración como viudo o viuda calificado;
- \$112,500 si presenta la declaración como jefe de familia o



- \$75,000 si es un contribuyente soltero o está casado y presenta una declaración por separado.

La primera eliminación gradual reduce el Crédito tributario por hijos en \$50 por cada \$1,000 (o fracción de los mismos) por el cual su AGI modificado excede el umbral de ingresos descrito anteriormente que se aplica a usted.

***P C5. ¿Cómo reduce la segunda eliminación gradual el Crédito tributario por hijos de los \$2,000 restantes? (agregada el 14 de junio de 2021)***

R5. El Crédito tributario por hijos no comenzará a reducirse por debajo de \$2,000 por hijo hasta que su AGI modificado en 2021 exceda:

- \$400,000 si está casado y presenta una declaración conjunta; o
- \$200,000 para todos los demás estados civiles tributarios.

La segunda eliminación gradual reduce el Crédito tributario por hijos en \$50 por cada \$1,000 (o fracción de los mismos) por los cuales su AGI modificado excede el umbral de ingresos descrito anteriormente que se aplica a usted.

## **Crédito tributario por hijos de 2021 y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos — Tema D: Cálculo del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos**

***P D1. ¿Cómo se determinan los montos del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos? (agregada el 14 de junio de 2021)***

R1. Determinaremos los montos de su pago por adelantado del Crédito tributario por hijos estimando el monto del Crédito tributario por hijos que reclamará en su declaración de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de impuestos de 2022.

Nuestra estimación de su Crédito tributario por hijos de 2021 se basa en la información que se muestra en su declaración de impuestos procesada de 2020. Si no hemos procesado su declaración de impuestos de 2020 cuando determinamos el monto de su pago por adelantado del Crédito tributario por hijos para cualquier mes a partir de julio, calcularemos el monto de su Crédito tributario por hijos de 2021 según la información que se muestra en su declaración de impuestos de 2019 (incluida la información que ingresó a la herramienta Non-Filers en IRS.gov en 2020). Una vez que hayamos procesado su declaración de 2020, volveremos a calcular sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y ajustaremos los pagos mensuales restantes.

**Nota:** Los montos del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos no incluyen el crédito de \$500 para otros dependientes, que no es reembolsable. Para más información sobre el Crédito para otros dependientes, vea la [Publicación del IRS No. 972, Crédito tributario por hijos y Crédito por otros dependientes](#) PDF.

***P D2. ¿Cuánto recibiré en pago por adelantado del Crédito tributario por hijos? (agregada el 14 de junio de 2021)***

R2. El monto total de su pago por adelantado del Crédito tributario por hijos será igual a la mitad del monto de su Crédito tributario por hijos estimado para 2021. Esta cantidad luego se divide en pagos por adelantado mensuales.

Como resultado:



- Por cada uno de sus hijos calificados de 5 años o menos, generalmente recibirá \$300. Eso se determina dividiendo \$3,600 por la mitad, que son \$1,800. Seis pagos mensuales de \$300 le proporcionarán \$1,800.
- Por cada uno de sus hijos calificados de 6 a 17 años, generalmente recibirá \$250. Eso se determina dividiendo \$3,000 por la mitad, que son \$1,500. Seis pagos mensuales de \$250 le proporcionarán \$1,500.

## **Crédito tributario por hijos de 2021 y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos — Tema E: Proceso del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos**

### ***P E1. Si soy elegible para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, ¿cuándo comenzaré a recibir pagos? (actualizada el 21 de junio de 2021)***

R1. Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos se desembolsarán en cuotas mensuales a partir del 15 de julio de 2021 hasta diciembre de 2021. Próximamente se proveerán más detalles sobre cuándo debe esperar recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos.

<b>Mes de pago</b>	<b>Fecha de pago</b>
julio	15/7/2021
agosto	13/8/2021
septiembre	15/9/2021
octubre	15/10/2021
noviembre	15/11/2021
diciembre	15/12/2021

### ***P E2. ¿Cómo recibiré mis pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (agregada el 25 de junio de 2021)***

R2. Si el IRS ha recibido su información bancaria, se le enviará su pago como depósito directo. Usaremos información de cuentas bancarias de las siguientes fuentes, en el siguiente orden:

- Su declaración de impuestos de 2020.
- Su declaración de impuestos de 2019, incluida la información que ingresó en la herramienta Non-Filers en IRS.gov en 2020.
- Una agencia federal que le provee beneficios, como: Administración del Seguro Social, Departamento de Asuntos de Veteranos o Junta de Jubilación Ferroviaria.

Si no tenemos la información de la cuenta bancaria para emitirle un depósito directo, le enviaremos sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos por correo. Le emitiremos los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos el 15 de julio, el 13 de agosto, el 15 de septiembre, el 15 de octubre, el 15 de noviembre y el 15 de diciembre.





***P E3. Recientemente presenté mi declaración de impuestos de 2020. ¿Debo hacer algo más para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (agregada el 14 de junio de 2021)***

R3. No. No necesita tomar medidas adicionales más allá de presentar su declaración de impuestos de 2020 para recibir los pagos mensuales.

Si ya recibió uno o más pagos basados en su declaración de impuestos de 2019, el monto de su pago puede cambiar después de que procesemos su declaración de impuestos de 2020. De lo contrario, sus pagos mensuales deben comenzar en julio o el mes posterior a que se procese su declaración de impuestos de 2020, lo que ocurra más tarde.

***P E4. Mi declaración de impuestos de 2019 se usó para determinar mis pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos. Recientemente presenté mi declaración de impuestos de 2020 con una cantidad diferente de ingresos. ¿Actualizará el IRS los montos de mis pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (agregada el 14 de junio de 2021)***

R4. Si. Sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos se volverán a calcular después de que el IRS procese su declaración de impuestos de 2020. Ajustaremos sus pagos restantes en 2021 para aumentar o disminuir el monto total de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que se le deben desembolsar durante 2021.

***P E5: ¿Necesito presentar una declaración enmendada para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 24 de junio de 2021)***

R5. No. No es necesario que presente una declaración enmendada para recibir pagos por adelantado del crédito tributario por hijos. Según lo dispuesto en este Tema E, si el IRS no ha procesado su declaración de impuestos de 2020 a partir de la fecha de determinación del pago para un pago por adelantado del Crédito tributario por hijos, determinaremos el monto de ese pago por adelantado mensual del Crédito tributario por hijos según la información que se muestra en su declaración de impuestos de 2019.

Puede actualizar su información a través del [Portal de Actualización de Crédito Tributario por Hijos \(CTC UP\)](#). Para más información acerca del CTC UP y cómo actualizar su información, vea el [Tema F: Actualización de la información de su Crédito tributario por hijos durante 2021](#).

## **Crédito tributario por hijos de 2021 y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos — Tema F: Actualización de la información de su Crédito tributario por hijos durante 2021**

***P F1. ¿Qué sucede si la información de mi banco, dirección postal, ingresos o familia ha cambiado durante el 2021? (actualizada el 17 de agosto de 2021)***

R1. El IRS lanzó un [Portal de Actualización del Crédito tributario por hijos \(CTC UP\)](#) en IRS.gov que le permite elegir no recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos durante el 2021 y actualizar la información de su cuenta bancaria. Se agregarán más funciones a finales de este año que le permitirá:

1. Actualizar su dirección postal;
2. Agregar o disminuir el número de sus hijos calificados, incluso por razón del nacimiento o adopción de un niño;
3. Reportar un cambio en su estado civil; y
4. Reportar un cambio en sus ingresos.



Si desea que su pago sea depositado directamente, pero no tiene una cuenta, muchas instituciones financieras le ayudarán a abrir una cuenta bancaria de bajo costo o sin costo. Visite el sitio web de la [Corporación Federal de Seguros de Depósitos](#) para obtener detalles sobre cómo abrir una cuenta en línea o use la herramienta [BankFind \(en inglés\)](#) de la FDIC para localizar un banco asegurado por la FDIC. [BankOn](#), [Asociación americana de banqueros \(en inglés\)](#), [Banqueros comunitarios independientes de América \(en inglés\)](#) y la [Administración nacional de cooperativas de crédito](#) tienen listas de bancos y uniones de crédito que pueden abrir una cuenta en línea. Vea el [Programa Bancario de Beneficios para Veteranos \(en inglés\)](#), si es un veterano, para acceder a los servicios financieros en los bancos participantes.

Se proporcionarán más detalles sobre CTC UP a través de estas preguntas y respuestas.

***P F2. ¿Qué es el Ingreso bruto ajustado (AGI) modificado? ¿Cómo encuentro el mío? (agregada el 8 de noviembre de 2021)***

R2. El Ingreso bruto ajustado (AGI) modificado se usa para calcular los montos de pago del Crédito tributario por hijos.

Encuentre su AGI modificado

Su Ingreso bruto ajustado modificado para el Crédito tributario por hijos es igual a su:

- Ingreso bruto ajustado en su declaración de impuestos.
  - Busque su Ingreso bruto ajustado en los registros de impuestos en su [cuenta en línea](#) o en la línea 11, de su [Formulario 1040 de 2020, Declaración de Impuestos de los Estados Unidos Sobre los Ingresos Personales](#), o la línea 8b de su Formulario 1040 de 2019.

Más (si aplica)

- Cualquier cantidad en la línea 45 o la línea 50 del [Formulario 2555, Ingresos obtenidos en el extranjero \(en inglés\)](#).
- Cualquier monto excluido del ingreso bruto porque se recibió de fuentes en Puerto Rico o Samoa Americana.

Si no tiene ninguno de los anteriores, su AGI modificado es el mismo que su AGI.

***P F3. ¿Cómo reporto los cambios en mi ingreso bruto ajustado (AGI) modificado? (agregado el 8 de noviembre de 2021)***

R3. Inicie sesión en el [Portal de actualización del Crédito tributario por hijos \(CTC UP\)](#), haga clic en "Administrar los pagos por adelantado" y consulte "Reportar cambios de vida".

***P F4. ¿Qué sucede con mis pagos por adelantado si reporto cambios en mi Ingreso bruto ajustado (AGI) modificado? (agregada el 8 de noviembre de 2021)***

R4. El monto de su pago por adelantado se ajustará para que coincida con su Ingreso bruto ajustado (AGI) modificado actualizado.

- Si su AGI modificado actualizado es mayor: El monto de su pago por adelantado puede disminuir.
- Si su AGI modificado actualizado es menor: El monto de su pago por adelantado puede aumentar.



***P F5. Mis ingresos cambiaron en 2021. ¿Por qué debo reportar cambios en el Ingreso bruto ajustado (AGI) modificado que se usa para calcular mis pagos por adelantado? (agregada el 8 de noviembre de 2021)***

R5. Sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos se basan en el Ingreso bruto ajustado (AGI) modificado de su declaración de impuestos o de los cambios de vida que nos reporte. Si espera que su AGI modificado para 2021 sea diferente del AGI modificado de 2020, es posible que quiera proporcionar una actualización en el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos (CTC UP). Si sus ingresos han aumentado significativamente, una actualización ajustará sus pagos por adelantado restantes para ayudar a evitar adeudar impuestos adicionales cuando presente su declaración de impuestos de 2021 en 2022.

Considere proporcionarnos un estimado de sus ingresos de 2021 si:

- Espera que su ingreso bruto ajustado modificado en 2021 sea más alto que el umbral a continuación.
- Su ingreso bruto ajustado modificado en 2020 fue más alto que el umbral a continuación.

**Umbral de AGI modificado para calcular los montos de pago para el crédito tributario por hijos de 2021**

<b>Estado civil tributario en 2021</b>	<b>Umbral de ingreso bruto ajustado modificado en 2021</b>
Soltero o casado que presenta una declaración por separado	\$75,000
Jefe de familia	\$112,500
Casado que presenta una declaración conjunta o viudo/viuda calificada	\$150,000

***P F6. Presenté una declaración como Casado que presenta una declaración conjunta para 2020. ¿Quién debe reportar los cambios en nuestro Ingreso bruto ajustado (AGI) modificado? (agregada el 8 de noviembre de 2021)***

R6. Puede hacer cambios si planea presentar una declaración como Casado que presenta una declaración conjunta en su declaración de impuestos de 2021 con la misma persona en su declaración de impuestos de 2020. En ese caso, solo uno de ustedes necesita reportar cambios en su Ingreso bruto ajustado (AGI) modificado. La actualización se aplicará a ambos y afectará a ambos pagos.

***Q F7. Mis ingresos para 2021 serán significativamente diferentes de los ingresos que se muestran en mi declaración de impuestos de 2020 que presenté. ¿El IRS actualizará los montos de mi pago por adelantado del Crédito tributario por hijos para tener en cuenta ese cambio? (actualizada el 24 de junio de 2021)***

R7. Sí, si proporciona sus ingresos actualizados usando el [Portal de Actualización del Crédito tributario por hijos \(CTC UP\)](#). Más adelante en 2021, este portal en línea le permitirá actualizar los ingresos que planea reportar en su declaración de impuestos de 2021 para que podamos cambiar nuestro estimado de su Crédito tributario por hijos de 2021. Esto nos permitirá cambiar la cantidad de sus pagos por adelantado mensuales



del Crédito tributario por hijos. Se proporcionarán más detalles sobre CTC UP a través de estas preguntas frecuentes.

***P F8. ¿Qué sucede si reclamo un hijo en mi declaración de impuestos de 2021 pero no lo reclamo en mi declaración de impuestos de 2020? (actualizada el 24 de junio de 2021)***

R8. Sus primeros pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos se basarán en los hijos que reclamó para el Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2020 (o declaración de impuestos de 2019, si su declaración de impuestos de 2020 no se ha procesado a la fecha de determinación de pago para cualquier de sus pagos por adelantado mensuales de Crédito tributario por hijos).

Más adelante este año, el [Portal de Actualización del Crédito tributario por hijos \(CTC UP\)](#) se actualizará para permitirle informarnos sobre los hijos calificados que reclamará en su declaración de impuestos de 2021 para que podamos ajustar su Crédito tributario por hijos estimado para 2021 y, por lo tanto, ajustar el monto de sus pagos por adelantado mensuales del Crédito tributario por hijos.

Si no recibe pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos por un hijo calificado que reclamará en 2021, puede reclamar el monto total de su Crédito tributario por hijos permitido para ese hijo cuando presente su declaración de impuestos de 2021.

Se proporcionarán más detalles sobre CTC UP a través de estas preguntas frecuentes.

***P F9. ¿Qué debo hacer para cancelar mi inscripción y no recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 24 de junio de 2021)***

R9. El [Portal de Actualización del Crédito tributario por hijos \(CTC UP\)](#) le permitirá cancelar su inscripción para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos. Se proporcionarán más detalles sobre CTC UP a través de estas preguntas frecuentes.

***P F10. ¿Cómo pueden el Crédito tributario por hijos ampliado y aumentado y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, junto con la retención actual del impuesto de mi pago, afectar la cantidad de mi reembolso de impuestos o el saldo adeudado en mi declaración de impuestos para 2021? (agregada el 29 de julio de 2021)***

R10. A partir de julio de 2021, el IRS comenzó a hacer pagos mensuales por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021 a los contribuyentes. Para muchos contribuyentes, el monto del Crédito tributario por hijos de 2021 también ha aumentado en comparación con el monto del Crédito tributario por hijos de 2020. Sin embargo, los pagos por adelantado totales pueden ser mayores que cualquier aumento en el crédito de 2021, dependiendo de las circunstancias del contribuyente. Para los contribuyentes en esta situación que no hacen nada en 2021 para ajustar la retención del impuesto sobre el ingreso de su salario (y no cancela su inscripción de los pagos por adelantado mensuales), el monto de su reembolso de impuestos recibido en 2022 puede disminuir en comparación con el reembolso recibido en 2021, o el saldo adeudado en 2022 con su declaración de impuestos de 2021 puede aumentar en comparación con el saldo adeudado en 2021. Algunos contribuyentes también pueden pasar de recibir un reembolso en 2021 a adeudar un saldo en 2022.

Por lo tanto, los contribuyentes que recibieron un reembolso pequeño o tenían un saldo adeudado cuando presentaron su declaración de impuestos para 2020 en 2021 deben considerar cancelar su inscripción en los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, actualizando su Formulario W-4 ingresando una cantidad adicional que se retendrá en cada período de pago en el paso 4c del formulario, o haciendo pagos de impuestos estimados trimestrales para el resto de 2021.

Para más información sobre cómo se calculan y desembolsan los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, vea el Tema D: Cálculo del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos y el Tema E: Proceso





del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos a través del [Portal de actualización del Crédito tributario por hijos \(CTC UP\)](#). Para más información sobre CTC UP, vea el [Tema F: Actualización de la información de su Crédito tributario por hijos durante 2021](#).

## **Crédito tributario por hijos de 2021 y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos — Tema G: Cómo recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos**

### ***P G1. ¿Qué puedo hacer si creo que el monto de mi pago por adelantado del Crédito tributario por hijos es incorrecto durante un mes? (actualizada el 24 de junio de 2021)***

R1. Primero, debe revisar la Carta 6417 que el IRS le enviará por correo antes de recibir su primer pago por adelantado del Crédito tributario por hijos. Esta carta le informará el monto estimado de su Crédito tributario por hijos para el año tributario 2021 y los montos de sus pagos por adelantado estimados del Crédito tributario por hijos.

Si presentó una declaración de impuestos de 2019, pero no una declaración de impuestos de 2020, debe presentar una declaración de impuestos de 2020 lo antes posible para proporcionar al IRS información más actualizada. También podrá proveer información actualizada a finales de este año a través del [Portal de Actualización de Crédito tributario por hijos \(CTC UP\)](#). Si presentó una declaración de impuestos de 2020, también podrá proporcionar información actualizada a través del CTC UP.

Para obtener más información sobre el CTC UP, consulte el [Tema F: Actualización de la información de su Crédito tributario por hijos durante 2021](#).

### ***P G2. ¿Se reducirá alguno de mis pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos si debo impuestos de años anteriores u otras deudas federales o estatales? (agregada el 14 de junio de 2021)***

R2. No. Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos no se reducirán (es decir, compensarán) por impuestos vencidos de años anteriores u otras deudas federales o estatales que usted adeude.

Sin embargo, si recibe un reembolso cuando presenta su declaración de impuestos de 2021, cualquier monto restante de Crédito tributario por hijos incluido en su reembolso puede estar sujeto a compensación por deudas tributarias u otras deudas federales o estatales que adeude.

### ***P G3. ¿Se compensarán mis pagos por adelantados del Crédito tributario por hijos si mi cónyuge o yo debemos manutención de hijos vencida? (agregada el 14 de junio de 2021)***

R3. No.

### ***P G4. ¿Mi pago por adelantado del Crédito tributario por hijos está sujeto a embargo? (agregada el 14 de junio de 2021)***

R4. Sí. Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos no son exentos de embargo por parte de acreedores no federales según la ley federal. Por lo tanto, en la medida en que lo permitan las leyes de su gobierno estatal y local, sus pagos por adelantados del Crédito tributario por hijos pueden estar sujetos a embargo por parte de su gobierno estatal, local y acreedores privados, incluso de conformidad con una orden judicial que involucre a una parte no federal. (que puede incluir multas relacionadas con un delito, cuotas administrativas de la corte, restitución y otras deudas ordenadas por la corte).

Sin embargo, algunos estados e instituciones financieras han optado por actuar para proteger estos pagos, y estos pagos aún están protegidos contra la compensación por parte del gobierno federal. Por ejemplo, si un



contribuyente tiene un fallo en su contra obtenido por una parte privada, pero también adeuda impuestos federales evaluados, el IRS no sujetará el pago a la compensación con respecto a los impuestos federales.

***P G5. ¿Necesito presentar un Reclamo de cónyuge perjudicado (Formulario 8379) si mi cónyuge tiene una deuda federal o estatal, pero yo no? (agregada el 14 de junio de 2021)***

R5. No. Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos no se reducirán (es decir, compensarán) por impuestos vencidos de años anteriores u otras deudas federales o estatales que su cónyuge deba.

Sin embargo, si presenta una declaración de impuestos conjunta de 2021 con su cónyuge y recibe un reembolso, cualquier monto restante de Crédito tributario por hijos incluido en su reembolso puede estar sujeto a compensación por deudas tributarias u otras deudas federales o estatales que su cónyuge deba. Puede presentar el [Formulario 8379 \(en inglés\)](#) con su declaración de impuestos de 2021.

***P G6. Presenté mi declaración de impuestos de 2020 con una dirección en los EE. UU., pero mi hijo y yo no vivimos en los Estados Unidos. Recibí la Carta 6417 a mi dirección en los EE. UU. indicando que el IRS comenzará a desembolsarme los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos. ¿Qué puedo hacer? (actualizada el 24 de junio de 2021)***

R6. No tiene derecho a adelantar pagos del Crédito tributario por hijos. Puede ser elegible para reclamar el Crédito tributario por hijos cuando presente su declaración de impuestos de 2021, pero es posible que no pueda reclamar los \$3,000 o \$3,600 por hijo calificado porque su hogar principal está fuera de los Estados Unidos durante más de la mitad de 2021. Los pagos por adelantado que le enviemos pueden exceder la cantidad del Crédito tributario por hijos que podrá reclamar en su declaración de impuestos de 2021 el próximo año.

Puede cancelar su inscripción para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos mediante el uso del [Portal de Actualización del Crédito tributario por hijos \(CTC UP\)](#). Para obtener más información sobre CTC UP, consulte el [Tema F: Actualización de la información de su Crédito tributario por hijos durante 2021](#).

***P G7. Recibí uno o más pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos para mi hijo que califica, pero ese hijo se mudó con su otro padre en marzo de 2021. ¿Qué debo hacer? (actualizada el 24 de junio de 2021)***

A7. Debe tomar una de las siguientes medidas:

- Acuerde con el otro padre de su hijo que califica que le permita reclamar a ese hijo por el Crédito tributario por hijos para 2021. Tendrá que recibir del otro padre de su hijo un [Formulario 8332 firmado, Liberación/Revocación de Liberación de Reclamación de Exención para el Hijo por parte del padre con custodia \(en inglés\)](#), y adjúntelo a su declaración de impuestos de 2021 en la que reclama el Crédito tributario por hijos.
- Considere usar el [Portal de Actualización del Crédito tributario por hijos \(CTC UP\)](#) para cancelar la inscripción y no recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos o para eliminar a ese hijo de la información del Crédito tributario por hijos proporcionada al IRS. Como resultado, los montos futuros de su pago por adelantado del Crédito tributario por hijos se reducirán para tener en cuenta su cancelación de la inscripción o remoción de ese niño.

Si no toma ninguna medida, es posible que deba reembolsar al IRS el monto de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibió y que se basan en ese hijo cuando presente su declaración de impuestos de 2021 el próximo año.



Para obtener más información sobre CTC UP, consulte el [Tema F: Actualización de la información de su Crédito tributario por hijos durante 2021](#).

***P G8. Si denuncié que fui víctima de robo de identidad relacionado con los impuestos, ¿cómo puedo asegurarme de que recibiré pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (agregada el 14 de junio de 2021)***

R8. Si ha denunciado que es víctima de un [robo de identidad relacionado con los impuestos](#), el IRS no le desembolsará los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos hasta que se haya resuelto el problema del robo de identidad relacionado con los impuestos. Se proporcionarán más detalles sobre el robo de identidad relacionado con los impuestos a través de estas preguntas frecuentes.

***P G9. Si sospecho que he sido víctima de robo de identidad relacionado con los impuestos, ¿qué puedo hacer para garantizar recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (agregada el 14 de junio de 2021)***

R9. Si cree que es víctima de un robo de identidad relacionado con los impuestos y no ha denunciado el problema del robo de identidad relacionado con los impuestos al IRS, debe tomar medidas para protegerse. Notifique al IRS mediante la presentación del [Formulario 14039 \(SP\), Declaración jurada sobre el robo de identidad](#) PDF a través de [Robodeidentidad.gov](http://Robodeidentidad.gov) o a través de la presentación del Formulario 14039 en papel.

El IRS no le hará pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos hasta que se haya resuelto su problema de robo de identidad relacionado con los impuestos. Si no recibe pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos por un hijo que califica que reclamará en 2021, puede reclamar el monto total de su Crédito tributario por hijos permitido para ese hijo cuando presente su declaración de impuestos de 2021.

***P G10. ¿Qué debo hacer para recibir los pagos por adelantado? (agregada el 21 de junio de 2021)***

R10. Usaremos su declaración de impuestos de 2019 o 2020, o la información que ingresó en la herramienta Non-Filers en IRS.gov en 2020 para inscribirse para los Pagos de impacto económico, para determinar si califica e inscribirlo automáticamente. No es necesario que tome ninguna acción adicional.

Si no tuvo que declarar sus impuestos este año o el año pasado, y no se inscribió para los Pagos de impacto económico el año pasado, aún puede inscribirse para los pagos del Crédito tributario por hijos con la herramienta [Non-filer Sign-up](#).

***P G11. ¿Por qué recibí mi pago por adelantado mensual del Crédito tributario por hijos como un cheque impreso por correo? (agregada el 19 de agosto de 2021)***

R11. El IRS enviará su pago por adelantado del Crédito tributario por hijos como un cheque en papel por correo si el IRS no tiene la información de su cuenta bancaria para enviarle un pago por depósito directo.

Además, si tenía una cuenta bancaria cerrada o inválida en el archivo, el IRS volverá a emitir su pago como un cheque en papel por correo. Para más información sobre cómo proporcionar o actualizar la información de su cuenta bancaria, vea la [Pregunta frecuente F1: ¿Qué sucede si la información de mi banco, dirección postal, ingresos o familia ha cambiado durante el 2021?](#)



***P G12. Estoy recibiendo pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos como cheques en papel por correo porque mi cuenta bancaria que el IRS tenía archivada estaba cerrada o no era válida. ¿Por qué el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos (CTC UP) muestra un monto de pago que es más de lo que recibí? (agregada el 19 de agosto de 2021)***

R12. La cantidad que se muestra en el Portal de actualización de Crédito tributario por hijos (CTC UP) es una cantidad incorrecta. La cantidad correcta de su pago por adelantado del Crédito tributario por hijos es la cantidad que recibió como cheque en papel por correo. El IRS está trabajando para corregir este error en CTC UP.

**Información adicional:** Si tenía una cuenta bancaria cerrada o inválida archivada con el IRS, el IRS volverá a emitir su pago por adelantado del Crédito tributario por hijos como un cheque impreso por correo. Si CTC UP muestra una cantidad de pago incorrecta, esta cantidad de pago incorrecta a menudo será el doble de la cantidad que esperaba recibir. En otras palabras, esta cantidad de pago incorrecta será igual a la suma de la cantidad que recibió por correo y la cantidad que el IRS intentó enviar por primera vez por depósito directo, pero no pudo.

## **Crédito tributario por hijos de 2021 y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos — Tema H: Conciliación de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021**

***P H1. ¿Cómo concilio mis pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y mi Crédito tributario por hijos en mi declaración de impuestos de 2021? (agregada el 14 de junio de 2021)***

R1. Cuando presente su declaración de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de impuestos de 2022, deberá comparar:

1. El monto total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibió durante 2021; con
2. La cantidad del Crédito tributario por hijos que puede reclamar correctamente en su declaración de impuestos de 2021.

**Monto en exceso del Crédito tributario por hijos:** si el monto de su Crédito tributario por hijos excede el monto total de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, puede reclamar el monto restante de su Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021.

**Monto del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos en exceso:** si recibe un monto total de pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que excede el monto del Crédito tributario por hijos que puede reclamar adecuadamente en su año tributario 2021, es posible que deba devolver al IRS una parte o la totalidad de ese pago en exceso.

En enero de 2022, el IRS le enviará la Carta 6419 para proporcionarle el monto total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que le fueron desembolsados durante el 2021. Guarde esta carta con respecto a sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos con sus registros tributarios. Es posible que deba consultar esta carta cuando presente su declaración de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de impuestos de 2022.





***P H2. ¿Cómo puede ser mayor el monto total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que el monto de mi Crédito tributario por hijos de 2021? (actualizada el 24 de junio de 2021)***

R2. El monto de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibe durante 2021 se basa en el cálculo del IRS del monto del Crédito tributario por hijos que se le permitiría correctamente para el año tributario 2021. La ley requiere que ese cálculo se base en dos fuentes principales de información:

1. Su declaración del año tributario 2020 o, si esa declaración no está disponible, su declaración del año tributario 2019; y
2. Cualquier información actualizada que proporcione al IRS en 2021, incluida la información proporcionada a través del [Portal de Actualización de Crédito tributario por hijos \(CTC UP\)](#), que le permitirá actualizar con el IRS su información de Crédito tributario por hijos a lo largo de 2021, incluyendo cualquier cambio en el número de sus hijos calificados, cambios en sus ingresos y cambios en su estado civil tributario.

Las situaciones familiares y de la vida pueden cambiar a lo largo de un año determinado. La siguiente lista proporciona ejemplos de cambios que podrían resultar en pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en exceso.

- Un hijo calificado que residió con usted puede cambiar de hogar durante 2021 y residir más de la mitad del año tributario 2021 con una persona diferente.
- Sus ingresos aumentan en 2021.
- Su estado civil tributario cambia para 2021.
- Su hogar principal era fuera de los Estados Unidos durante más de la mitad de 2021.

Como resultado de estos tipos de cambios ordinarios familiares y de vida, es posible que reciba una cantidad total de pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que exceda la cantidad del Crédito tributario por hijos que se le permite en su declaración de impuestos de 2021.

Para obtener más información sobre la elegibilidad para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, incluida la definición de su vivienda principal, consulte el [Tema B: Elegibilidad para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y el Crédito tributario por hijos de 2021](#).

***P H3. ¿Puedo usar el Portal de Actualización del Crédito tributario por hijos para reducir o eliminar la cantidad excedente de pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que podría tener que devolver al IRS en 2022? (actualizada el 1ro de julio de 2021)***

R3. Sí. El IRS insta que use el [Portal de Actualización de Crédito tributario por hijos \(CTC UP\)](#) a lo largo de 2021 para ayudar a garantizar que el IRS tenga la información más actualizada sobre su elegibilidad para el Crédito tributario por hijos 2021. Esta información actualizada ayudará al IRS a continuar mejorando la precisión del cálculo del IRS del monto del Crédito tributario por hijos que se le permitirá en su declaración de impuestos de 2021. CTC UP se lanzó en IRS.gov y le permite elegir no recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y actualizar la información de su cuenta bancaria. El IRS agregará funciones a CTC UP a finales de este año, que se describen en [¿Qué sucede si la información de mi banco, dirección postal, ingresos o familia ha cambiado durante el 2021?](#)

Con este cálculo actualizado del monto de su Crédito tributario por hijos debidamente autorizado, el IRS puede reducir adecuadamente los montos de su pago por adelantado del Crédito tributario por hijos durante 2021.



**Importante:** Estos ajustes reducirán la posibilidad de que reciba pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en exceso, que de lo contrario podría tener que devolver al IRS en 2022.

Para obtener más información sobre CTC UP y cuándo se agregarán nuevas funciones a CTC UP, consulte el [Tema F: Actualización de la información de su Crédito tributario por hijos durante 2021](#).

***P H4. ¿Tendré que devolver al IRS los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos si son mayores que el monto del Crédito tributario por hijos que se me permite en mi declaración de impuestos de 2021? (agregada el 14 de junio de 2021)***

R4. Quizás. Si califica para la protección de devolución de pago descrita aquí en Tema H, se le excusará de pagar parte o la totalidad del exceso. Si no califica para la protección de devolución de pago, deberá declarar el monto total en exceso en su declaración de impuestos de 2021 como impuesto federal adicional. Este impuesto federal adicional reducirá el monto de su reembolso de impuestos o aumentará el total de impuestos adeudados para 2021.

***P H5. ¿Cómo sé si no califico para la protección de devolución de pago para los contribuyentes basado en sus ingresos durante 2021? (agregada el 14 de junio de 2021)***

R5. No calificará para ninguna protección de devolución de pago si su ingreso bruto ajustado (AGI) modificado es igual o superior a los montos enumerados a continuación según el estado civil de su declaración de impuestos de 2021.

- \$120,000 si está casado y presenta una declaración conjunta o si presenta una declaración como viudo o viuda calificado;
- \$100,000 si presenta la declaración como jefe de familia; y
- \$80,000 si es un contribuyente soltero o está casado y presenta una declaración por separado.

Para obtener información sobre la definición de AGI modificado, consulte el [Tema C: Cálculo del Crédito tributario por hijos de 2021](#).

***P H6. ¿Cómo sé si califico para la protección de devolución de pago total para contribuyentes según los ingresos durante 2021? (agregada el 14 de junio de 2021)***

R6. Usted califica para la protección de devolución de pago total y no tendrá que devolver ningún monto en exceso si su hogar principal estuvo en los Estados Unidos durante más de la mitad de 2021 y su AGI para 2021 es igual o inferior al siguiente monto según su estado civil para efectos de la declaración de impuestos de 2021:

- \$60,000 si es casado y presenta una declaración conjunta o si presenta una declaración como viudo o viuda calificado;
- \$50,000 si presenta la declaración como jefe de familia; y
- \$40,000 si es un contribuyente soltero o es casado y presenta una declaración por separado.

Su protección de devolución de pago puede ser limitada si su AGI modificado excede estos montos o si su vivienda principal no estuvo en los Estados Unidos durante más de la mitad de 2021.

Para obtener más información sobre la definición de su vivienda principal, consulte el [Tema B: Elegibilidad para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y el Crédito tributario por hijos de 2021](#). Para obtener información sobre la definición de AGI modificado, consulte el [Tema C: Cálculo del Crédito tributario por hijos de 2021](#).



## **P H7: Si califico para la protección de devolución de pago, ¿a qué nivel de alivio de devolución calificaré? (agregada el 14 de junio de 2021)**

R7: Si califica para la protección de devolución de pago, el monto de su obligación tributaria por los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en exceso se reduce hasta el monto total de la protección de devolución de pago. El monto total de la protección de devolución de pago es igual a \$2,000, multiplicado por lo siguiente:

- La cantidad de hijos calificados que el IRS tomó en cuenta al determinar el cálculo inicial del IRS de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, menos
- El número de hijos que califican que se tiene en cuenta adecuadamente para determinar el monto del Crédito tributario por hijos permitido en su declaración de impuestos de 2021.

**Ejemplo:** Reclamó correctamente a tres hijos calificados en su declaración de impuestos de 2020, pero sólo reclamó un hijo calificado en su declaración de impuestos de 2021. Puede recibir hasta \$4,000 en protección de devolución de pago (es decir, \$2,000 por cada hijo calificado en exceso) si califica.

Podrá aplicar el monto total de protección de devolución de pago de \$2,000 por cada hijo que califica en exceso si su AGI es igual o inferior a las siguientes cantidades según el estado civil en su declaración de impuestos de 2021:

- \$60,000 si es casado y presenta una declaración conjunta o si presenta una declaración como viudo o viuda que califica;
- \$50,000 si presenta la declaración como jefe de familia; y
- \$40,000 si es un contribuyente soltero o es casado y presenta una declaración por separado.

Para obtener información sobre la definición de AGI modificado, consulte el [Tema C: Cálculo del Crédito tributario por hijos de 2021](#).

## **P H8. ¿Mi monto de protección de devolución de pago por pagos adelantados del Crédito tributario por hijos en exceso disminuye si mi AGI es mayor que el monto de AGI que me calificaría para la protección de devolución de pago total? (agregada el 14 de junio de 2021)**

R8. Sí. El monto de su protección de devolución de pago disminuirá basado en cuanto mayor sea su AGI que los siguientes montos según el estado civil en su declaración de impuestos de 2021:

- \$60,000 si es casado y presenta una declaración conjunta o si presenta una declaración como viudo o viuda que califica;
- \$50,000 si presenta la declaración como jefe de familia; y
- \$40,000 si es un contribuyente soltero o es casado y presenta una declaración por separado.

Este monto de protección de devolución de pago se elimina gradualmente, o se reduce, a medida que su AGI modificado excede el monto anterior. El monto de su protección de devolución de pago será igual a \$0 y el monto de su devolución de pago no se reducirá cuando su AGI modificado sea igual o superior a esta cantidad mayor según el estado civil en su declaración de impuestos de 2021:

- \$120,000 si es casado y presenta una declaración conjunta o si presenta una declaración como viudo o viuda que califica;
- \$100,000 si presenta la declaración como cabeza de familia; u
- \$80,000 si es un contribuyente soltero o es casado y presenta una declaración por separado.



**Ejemplo:** Presentó una declaración conjunta con su cónyuge para el año tributario 2020 y reclamó correctamente el Crédito tributario por hijos para tres hijos calificados. El IRS calculó el monto total del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos según estos hijos calificados. Sin embargo, cuando presenta su declaración de impuestos conjunta de 2021 con un ingreso bruto ajustado modificado de \$75,000, reclama el Crédito tributario por hijos sólo por un hijo calificado y, por lo tanto, tiene dos hijos calificados en exceso. Su AGI modificado de \$75,000 excede su umbral de AGI modificado de \$60,000 que se aplica en un 25 por ciento. Su cantidad potencial de protección de devolución de pago total de \$4,000 (es decir, \$2,000 por cada hijo que califica en exceso) se reduce en un 25 por ciento a \$3,000.

**P H9. ¿Qué sucede si tengo un saldo adeudado al IRS debido a los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en exceso, pero no puedo hacer el pago del saldo adeudado al presentar mi declaración de impuestos de 2021? (agregada el 14 de junio de 2021)**

R9. La mayoría de las personas que necesitan devolver el exceso de pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos liquidarán ese saldo mediante una reducción en su reembolso de su declaración federal de impuestos. Sin embargo, si adeuda un saldo que excede su reembolso, el IRS normalmente trabaja con los contribuyentes que adeudan cantidades que no pueden pagar. El proceso para hacer un arreglo de pago para estos saldos adeudados es el mismo que para otros saldos tributarios. Para obtener más información sobre cómo pagar su obligación tributaria federal vencida, consulte la página [Cómo pagar sus impuestos](#).

**P H10. ¿El IRS me dará información que me ayude a conciliar mis pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en mi declaración de impuestos de 2021? (actualizada el 24 de junio de 2021)**

R10. Sí. En enero de 2022, el IRS le enviará la Carta 6419 para proporcionarle el monto total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que le fueron desembolsados durante el 2021. Guarde esta carta con respecto a sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos con sus archivos tributarios. Es posible que deba consultar esta carta cuando presente su declaración de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de impuestos de 2022.

Esta carta se enviará por correo a su dirección registrada a partir de la fecha de envío de la carta. Por lo general, esta será la dirección que usó en su declaración de impuestos más reciente, o según se actualice a través del [Portal de Actualización de Crédito tributario por hijos \(CTC UP\)](#) o el Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS). Para obtener más información sobre CTC UP, consulte el [Tema F: Actualización de la información de su Crédito tributario por hijos durante 2021](#).

## **Crédito tributario por hijos de 2021 y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos — Tema I: Residentes del territorio de EE. UU. y pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos**

**P I1. Si soy residente de Puerto Rico, ¿recibiré un pago por adelantado del Crédito tributario por hijos? (agregada el 14 de junio de 2021)**

R1. No recibirá un pago por adelantado de Crédito tributario por hijos, pero puede ser elegible para reclamar el Crédito tributario por hijos para sus hijos calificados en su:

- [Formulario 1040-PR](#) de 2021
- [Formulario 1040-SS \(en inglés\)](#) de 2021
- Otro formulario de la serie 1040 presentado ante el IRS





Para obtener información adicional, visite [IRS.gov](http://IRS.gov) o consulte las instrucciones para el [Formulario 1040-PR](#) o el [Formulario 1040-SS \(en inglés\)](#) PDF. O, si presenta otro formulario de la serie 1040 ante el IRS, consulte el [Anexo 8812 \(Formulario 1040 \(SP\)\)](#) y las [Instrucciones del Anexo 8812 \(en inglés\)](#).

## **P 12. Para los residentes de Puerto Rico, ¿cómo ha cambiado el Crédito tributario por hijos para 2021? (agregada el 14 de junio de 2021)**

R2. La cantidad máxima del Crédito tributario por hijos para 2021 ha aumentado de \$2,000 a \$3,000 para hijos de 6 a 17 años (\$3,600 para hijos de 5 años o menos) a finales de 2021. Puede reclamar este crédito aumentado, incluso si no tiene ganancias o pagar impuestos de Seguro Social de EE. UU., el requisito de tener 3 hijos calificados se eliminó a partir de 2021, y sólo necesita un hijo calificado para reclamar el Crédito tributario por hijos en:

- El [Formulario 1040-PR](#)
- El [Formulario 1040-SS \(en inglés\)](#)
- Otro formulario de la serie 1040 presentado ante el IRS para 2021

## **P 13. Si soy residente de Samoa Americana, las Islas Marianas del Norte, Guam o las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, ¿recibiré un pago por adelantado del Crédito tributario por hijos? y, ¿cómo ha cambiado el Crédito tributario por hijos para 2021? (agregada el 14 de junio de 2021)**

R3. Puede ser elegible para los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos con la agencia tributaria de su territorio de EE. Comuníquese con la agencia tributaria de su territorio local para obtener información adicional sobre los pagos por adelantado y otros cambios en el Crédito tributario por hijos.

## **P 14. Soy ciudadano o residente de uno de los Estados Libremente Asociados (Estados Federados de Micronesia, República de las Islas Marshall o República de Palau). ¿Soy elegible para un pago por adelantado del Crédito tributario por hijos o Crédito tributario por hijos? (agregada el 14 de junio de 2021)**

R4. El estado de ciudadanía o residencia en los Estados Libremente Asociados, por sí solo, no le da derecho para recibir los pagos adelantados del Crédito tributario por hijos o el Crédito tributario por hijos. Si su vivienda principal se encuentra en los 50 estados o en el Distrito de Columbia durante más de la mitad del año, puede ser elegible para el Crédito tributario por hijos y un pago por adelantado de este crédito con el IRS. Si es residente de Puerto Rico, puede ser elegible para el Crédito tributario por hijos con el IRS, pero no para un pago por adelantado de este crédito. Si usted es residente de Samoa Americana, las Islas Marianas del Norte, Guam o las Islas Vírgenes de los EE. UU., puede ser elegible para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos con la agencia tributaria del territorio de EE. UU. Comuníquese con la agencia tributaria de su territorio local para obtener información adicional sobre los pagos por adelantado y otros cambios en el Crédito tributario por hijos.

## **Crédito tributario por hijos de 2021 y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos — Tema J: Cancelación de inscripción de los pagos por adelantado**

### **P J1. ¿Por qué debería cancelar mi inscripción? (agregada el 21 de junio de 2021)**

R1. Es posible que desee cancelar su inscripción para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos por varias razones, incluso si espera que la cantidad de impuestos que adeuda sea mayor que su reembolso esperado cuando presente su declaración de impuestos de 2021. Los pagos que recibe son un



pago por adelantado del Crédito tributario por hijos que normalmente recibiría cuando presente su declaración de impuestos de 2021. Debido a que estos créditos se pagan por adelantado, cada dólar que reciba reducirá la cantidad de Crédito tributario por hijos que reclamará en su declaración de impuestos de 2021. Esto significa que, al aceptar pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, la cantidad de su reembolso puede reducirse o la cantidad de impuestos que adeuda puede aumentar.

Puede evitar adeudar impuestos al IRS si cancela su inscripción y reclama todo el crédito cuando presenta su declaración de impuestos de 2021.

## **P J2. ¿Cuál es la fecha límite para cancelar la inscripción? (actualizada el 29 de julio de 2021)**

R2. Para detener los pagos por adelantado o si está haciendo cambios a su dirección o información bancaria con el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos, debe cancelar su inscripción o hacer los cambios 3 días antes del primer jueves del próximo mes antes de las 11:59 p.m., hora del Este. No necesita cancelar su inscripción cada mes.

Mes de pago	Fecha límite para actualizar la información	Fecha de pago
julio	28/6/2021	15/7/2021
agosto	2/8/2021	8/13/2021
septiembre	30/8/2021	15/9/2021
octubre	4/10/2021	15/10/2021
noviembre	1/11/2021	15/11/2021
diciembre	29/12/2021	15/12/2021

## **P J3. ¿Qué sucede si no cumplo con la fecha límite para cancelar la inscripción? (agregada el 21 de junio de 2021)**

R3. Recibirá el próximo pago por adelantado programado hasta que procesemos su solicitud para cancelar la inscripción.

## **P J4. ¿Cuánto tiempo se tarda en procesar mi cancelación de la inscripción? (agregada el 21 de junio de 2021)**

R4. Puede tardar hasta siete días laborables. Verifique nuevamente luego de cancelar la inscripción para asegurarse de que su solicitud se haya procesado correctamente.

## **P J5. ¿Cuándo puedo volver a inscribirme? (actualizada el 6 de octubre de 2021)**

R5. No puede volver a inscribirse en este momento. La cancelación de la inscripción es una acción única.

## **P J6. Si soy casado que presenta una declaración conjunta, ¿mi cónyuge también debe cancelar la inscripción? (agregada el 21 de junio de 2021)**



R6. Si. La cancelación de la inscripción se aplica solo al individuo.

**P J7. Si mi cónyuge cancela la inscripción, pero yo no, ¿qué pasará? (agregada el 21 de junio de 2021)**

R7. Si no cancela la inscripción, recibirá la mitad del pago conjunto que se suponía que debía recibir con su cónyuge.

**Crédito tributario por hijos de 2021 y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos — Tema K: Verificación de su identidad para administrar sus pagos**

**P K1. ¿Por qué debo autenticar mi identidad? (agregada el 22 de junio de 2021)**

R1. El IRS debe asegurarse de que usted es usted, y no alguien que finge ser usted, antes de que le otorguemos acceso a la información confidencial de su cuenta. La verificación de su identidad ayuda a mantener su información segura y a prevenir el fraude y el robo de identidad.

**P K2. ¿Cómo autentico mi identidad? (agregada el 22 de junio de 2021)**

R2. Si es un usuario nuevo, debe crear una cuenta ID.me en el IRS y verificar su identidad. ID.me es un proveedor de servicios de credenciales de confianza seleccionado para respaldar los servicios de inicio de sesión de IRS.gov.

ID.me usa lo último en tecnología de verificación de identidad para autenticar su identidad de forma rápida y sencilla. Obtenga más información sobre ID.me y el proceso de verificación del IRS en [Iniciar sesión o Crear una cuenta nueva \(en inglés\)](#).

Si tiene una cuenta existente con el IRS, use su nombre de usuario y contraseña de Acceso Seguro (Secure Access) e ingrese el código de seguridad como parte del proceso de autenticación multifactor (MFA). Si tiene una cuenta existente con ID.me de un gobierno estatal o agencia federal, puede usar su correo electrónico y contraseña y completar MFA.

**P K3. Soy menor de 18 años y me dijeron que no puedo autenticarme; ¿Cómo administro mis pagos? (agregada el 22 de junio de 2021)**

R3. ID.me autentica a las personas mayores de 18 años. Si tiene 17 años o menos, llame al número de teléfono que figura en su carta del IRS en caso de que opte por cancelar su inscripción en los pagos mensuales o use la herramienta de elegibilidad en línea.

**P K4. ¿ID.me retendrá mi información? (agregada el 22 de junio de 2021)**

R4. Sí, como proveedor de servicios de credenciales certificado según los estándares federales, se requiere que ID.me almacene la información de la persona. ID.me protege todos los datos confidenciales con un cifrado más fuerte que muchas instituciones financieras.

**P K5. No puedo verificar mi identidad. ¿Qué debo hacer? (actualizada el 17 de septiembre de 2021)**

R5. Si es un usuario nuevo, debe crear una cuenta ID.me en el IRS para verificar su identidad. Puede obtener ayuda para verificar su identidad con ID.me en el sitio de [ayuda de ID.me \(en inglés\)](#). ID.me es un proveedor de servicios de credenciales de confianza seleccionado para respaldar los servicios de inicio de sesión de IRS.gov.



También puede intentar iniciar sesión con el nombre de usuario del IRS que usa para acceder otros servicios, como la [Cuenta en línea](#). Cuenta en línea es un sistema en línea que le permite acceder de forma segura a la información de su cuenta individual.

Si no puede verificar su identidad en línea, puede llamar al número de teléfono que figura en la carta que recibió del IRS para informarle que puede ser elegible para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos ([Carta 6416](#) PDF). Cuando llame, deberá responder preguntas para verificar su identidad con el representante de servicio al cliente.

**P K6. Cuando llamo al IRS para pedir ayuda para autenticar mi identidad, ¿qué actualizaciones de información puedo proporcionar al IRS con respecto a mis pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (agregada el 19 de agosto de 2021)**

R6. Puede actualizar su dirección o cancelar su inscripción a los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos. Otras actualizaciones de su información, como cambiar la información de su cuenta bancaria, solo se pueden hacer a través del Portal de actualización del Crédito tributario por hijos (CTC UP), después de verificar su identidad.

**P K7. Estoy recibiendo un mensaje que indica “A condition has been identified that’s preventing your access to this service” (se ha identificado una circunstancia que previene su acceso a este servicio). ¿Qué significa esto? (agregada el 27 de agosto de 2021)**

R7. Después de verificar su identidad con ID.me, podría ver un mensaje del IRS indicando “A condition has been identified that’s preventing your access to this service” (se ha identificado una circunstancia que previene su acceso a este servicio). Si usted ve este mensaje, intente acceder ID.me más tarde.

Si continúa recibiendo este mensaje, significa que no podrá usar el Portal de actualización en línea del Crédito tributario por hijos. La otra opción que tiene es llamar al número de teléfono que se encuentra en la carta que recibió del IRS acerca de su elegibilidad para recibir los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos ([Carta 6416](#) PDF). Cuando llame, tendrá que contestar preguntas para verificar su identidad con un representante de servicio al cliente.

## **Crédito tributario por hijos de 2021 y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos — Tema L: Ayudar a las personas a inscribirse para los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos**

**P L1. Las personas que no están obligadas a presentar una declaración de impuestos me pidieron que les ayude a ingresar su información en la herramienta Non-filer Sign-up. ¿Puedo brindar esta ayuda? (agregada el 3 de agosto de 2021)**

R1. Sí. Puede ayudar a otra persona, como un amigo o familiar, o mediante un servicio voluntario de preparación de declaraciones de impuestos como VITA o TCE, siempre que tenga el permiso de esa persona. Puede brindarles asistencia ayudándoles a comprender cómo se usa la [herramienta Non-filer Sign-up](#). No llene la herramienta sin la participación directa del individuo porque la herramienta requiere que la persona declare que la información ingresada es auténtica, correcta y completa e ingrese su propia firma.

Si se dedica a preparar declaraciones de impuestos para otras personas, debe seguir las reglas que rigen la divulgación o el uso de la información de declaraciones de impuestos que se proporcionan en las secciones 6713 y 7216 del Código. Visite el [Centro de información de la Sección 7216 \(en inglés\)](#) para obtener más información.





**P L2. Tengo un Número de Identificación del Preparador de Impuestos (PTIN). Si ayudo a alguien a ingresar la información de esa persona en la herramienta Non-filer Sign-up, ¿cómo proporciono el PTIN al IRS? (agregada el 3 de agosto de 2021)**

R2. No es necesario que proporcione un PTIN al IRS. La herramienta Non-filer Sign-up no tiene un campo para ingresar un PTIN.

**Crédito tributario por hijos de 2021 y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos — Tema M: Preguntas frecuentes sobre custodia compartida**

**P M1. El otro padre de mi hijo y yo compartimos su custodia. ¿Cómo decidirá el IRS cuál de nosotros recibirá pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (agregada el 19 de agosto de 2021)**

R1. El IRS determinará quién recibe los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021 según la información de su declaración de impuestos de 2020, o su declaración de 2019 si el IRS no ha procesado su declaración de 2020. En otras palabras, si reclamó el Crédito tributario por hijos para su hijo en su declaración de 2020, recibirá los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos. Si el otro padre de su hijo reclamó el Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2020, recibirá los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos.

Si no es elegible para reclamar el Crédito tributario por hijos en su declaración de 2021 (la que vence en abril de 2022), entonces debe ir al sitio web del IRS para cancelar la inscripción y dejar de recibir pagos mensuales mediante el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos (CTC UP). Recibir pagos mensuales ahora podría significar que tenga que devolver esos pagos cuando presente su declaración de impuestos el próximo año. Si las cosas cambian nuevamente y tiene derecho al Crédito tributario por hijos para 2021, puede reclamar el monto total en su declaración de impuestos cuando presente el próximo año.

**P M2. El otro padre de mi hijo y yo acordamos que, para efectos del impuesto federal sobre el ingreso, reclamaré a nuestro hijo por cada año par, mientras que el otro padre lo reclamará por cada año impar. Reclamé el Crédito tributario por hijos para nuestro hijo en mi declaración de impuestos de 2020. ¿Me pagará el IRS los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021 aunque yo no reclame el Crédito tributario por hijos en mi declaración de impuestos de 2021? (agregada el 19 de agosto de 2021)**

R2. Sí. Debido a que reclamó a su hijo en su declaración de impuestos de 2020, el IRS le desembolsará automáticamente los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, aunque sepa que no reclamará a su hijo en su declaración de impuestos de 2021. Cuando presente su declaración de impuestos de 2021 (la que vence en abril de 2022), podría tener que devolver los pagos por adelantado que excedan el Crédito tributario por hijos que tiene derecho a reclamar en esa declaración. Se le puede excusar de reembolsar parte o la totalidad del monto excedente si califica para la protección de reembolso. Para más información sobre la protección de pago, vea el [Tema H: Conciliación de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021](#).

Si usted sabe que no va a reclamar el Crédito tributario por hijos en su declaración de 2021, entonces debe ir al sitio web del IRS para cancelar la inscripción y dejar de recibir pagos mensuales mediante el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos (CTC UP). Si las cosas cambian nuevamente y tiene derecho al Crédito tributario por hijos para 2021, puede reclamar el monto total en su declaración de impuestos cuando presente el próximo año.



**P M3. El otro padre de mi hijo está recibiendo los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos a pesar de que yo reclamaré el Crédito tributario por hijos para nuestro hijo en mi declaración de impuestos de 2021. ¿Aún podré reclamar el Crédito tributario por hijos completo? (agregada el 19 de agosto de 2021)**

R3. Sí. Podrá reclamar el monto total del Crédito tributario por hijos para su hijo en su declaración de impuestos de 2021 incluso si el otro padre está recibiendo pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos. El otro padre debe cancelar su inscripción para recibir pagos por adelantado, pero su decisión no afectará su capacidad para reclamar el Crédito tributario por hijos.

**Crédito tributario por hijos de 2021 y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos — Tema N: Preguntas frecuentes relacionadas con la inmigración**

**P N1. No tengo un Número de Seguro Social (SSN), pero tengo un Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN) del IRS. ¿Soy elegible para el Crédito tributario por hijos? (agregada el 19 de agosto de 2021)**

R1. Sí. Usted y su cónyuge, si están casados y presentan una declaración conjunta, deben tener un Número de Seguro Social (SSN) o un Número de Identificación Personal del Contribuyente del IRS (ITIN) para ser elegible para el Crédito tributario por hijos. Recibirá pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos solo si usó su SSN o ITIN correcto cuando presentó una declaración de impuestos de 2020 o una declaración de impuestos de 2019 (incluso cuando ingresó información en la herramienta Non-Filers en IRS.gov en 2020 o en herramienta del Crédito tributario por hijos Non-filer Sign-up en IRS.gov en 2021).

Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos se realizarán por cada hijo calificado que tenga un SSN [válido para trabajar](#) en los Estados Unidos.

**P N2. ¿Mi hijo necesita tener un Número de Seguro Social (SSN) para calificar para el Crédito tributario por hijos? (agregada el 19 de agosto de 2021)**

R2. Sí. Para que su hijo lo califique para el Crédito tributario por hijos, su hijo debe tener un Número de Seguro Social (SSN) válido para el empleo.

Por lo tanto, si su hijo no tiene un SSN válido para el empleo, usted no es elegible para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos para ese hijo.

**P N3. ¿Qué significa que un Número de Seguro Social (SSN) sea válido para el empleo? (agregada el 19 de agosto de 2021)**

A3. Para los hijos que califican, un Número de Seguro Social (SSN) válido es uno que es [válido para el empleo](#) en los Estados Unidos y es emitido por la Administración del Seguro Social (SSA) antes de la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos de 2021 (incluidas las extensiones).

Si una persona era ciudadana de los EE. UU. cuando recibió el SSN, entonces su SSN es válido para trabajar en los Estados Unidos. Si "Not Valid for Employment" (No es válido para empleo) está impreso en la tarjeta de Seguro Social de la persona y el estado migratorio de la persona cambió de modo que ahora es ciudadano de los EE. UU. o residente permanente, solicite a la SSA una [nueva tarjeta de Seguro Social](#).

Sin embargo, si "Valid for Work Only With DHS Authorization" (Válido para trabajar solo con autorización del DHS) está impreso en la tarjeta del Seguro Social de la persona, la persona tiene el SSN requerido solo mientras la autorización del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) sea válida.



**P N4. ¿Recibir el Crédito tributario por hijos de 2021 o los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos afectará mi estado migratorio o mi capacidad para obtener un permiso de residencia? (agregada el 19 de agosto de 2021)**

R4. No. Según la ley actual, recibir el Crédito tributario por hijos u otros créditos tributarios federales para los que sea elegible no afectará su estado migratorio, su capacidad para obtener una tarjeta de permiso de residencia o su elegibilidad futura para los beneficios de inmigración. El uso de créditos tributarios federales no se considera para efectos de una determinación de "carga pública" por parte de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU.

**P N5. Como beneficiario de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), ¿se me impide reclamar el Crédito tributario por hijos 2021 o recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos para mi hijo calificado? (agregada el 19 de agosto de 2021)**

A5. No. Tener DACA no afecta su elegibilidad. Si usted y su hijo cumplen con todos los requisitos de elegibilidad, pueden reclamar a su hijo para el Crédito tributario por hijos 2021 y recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos.

**P N6. Mi hijo es beneficiario de DACA. ¿Puedo reclamarlo para el Crédito tributario por hijos y recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (agregada el 19 de agosto de 2021)**

A6. Sí. Su elegibilidad no se ve afectada por el hecho de que su hijo sea beneficiario de DACA. Si su hijo tiene un Número de Seguro Social (SSN) válido para el empleo, y usted y su hijo cumplen con todos los demás requisitos de elegibilidad, usted es elegible para el Crédito tributario por hijos y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos.

## **Crédito tributario por hijos de 2021 y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos — Tema O: Devolución de un pago**

**P O1. ¿Qué debo hacer para devolver un pago por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibí como depósito directo o cheque en papel? (actualizada el 27 de septiembre de 2021)**

R1. Debe devolver el pago como se describe a continuación.

**Si el pago fue un cheque en papel y no lo ha cobrado:**

Escriba "Void" (Anulado) en la sección de endoso en la parte de atrás del cheque. Envíe por correo el cheque del Tesoro anulado a la ubicación correspondiente del IRS que se indica a continuación. No engrape, doble ni sujete el cheque con un clip.

Incluya con el cheque anulado una explicación por escrito, breve y separada que indique el motivo de la devolución del cheque, incluido si desea cancelar su inscripción en los pagos por adelantado mensuales futuros del Crédito tributario por hijos.

**Si el pago fue un cheque en papel y lo ha cobrado, o si el pago fue un depósito directo:**

Envíe un cheque personal o un giro postal a nombre de "U.S. Treasury" a la ubicación correspondiente del IRS que se indica a continuación. En la línea de memo, escriba "AdvanceCTC" y el número de Seguro Social o número de identificación de contribuyente individual del destinatario del cheque o depósito.



Incluya con su cheque personal o giro postal una explicación por escrito, breve y separada que indique el motivo de la devolución del pago, incluso si desea cancelar su inscripción en los pagos por adelantado mensuales futuros del Crédito tributario por hijos.

**Estas son las direcciones postales del IRS que debe usar, según el estado:**

Si vive en...	Envíelo a esta dirección
Maine, Maryland, Massachusetts, Nueva Hampshire, Vermont	Andover Internal Revenue Service 310 Lowell St. Andover, MA 01810
Georgia, Iowa, Kansas, Kentucky, Virginia	Atlanta Internal Revenue Service 4800 Buford Hwy Chamblee, GA 30341
Florida, Luisiana, Misisipi, Oklahoma, Texas	Austin Internal Revenue Service 3651 S Interregional Hwy 35 Austin, TX 78741
Nueva York	Brookhaven Internal Revenue Service 1040 Waverly Ave. Holtsville, NY 11742
Alaska, Arizona, California, Colorado, Hawai, Nevada, Nuevo México, Oregón, Utah, Washington, Wisconsin, Wyoming	Fresno Internal Revenue Service 3211 S Northpointe Dr. Fresno, CA 93725
Arkansas, Connecticut, Delaware, Indiana, Michigan, Minnesota, Misuri, Montana, Nebraska, Nueva Jersey, Ohio, Virginia del Oeste	Kansas City Internal Revenue Service 333 W Pershing Rd. Kansas City, MO 64108





# Fact Sheet

Internal Revenue Service  
Media Relations Office  
Washington, D.C.

Media Contact: 202.317.4000  
Public Contact: 800.829.1040

[www.irs.gov/newsroom](http://www.irs.gov/newsroom)

Alabama, Carolina del Norte, Dakota del Norte, Carolina del Sur, Dakota del Sur, Tennessee	Memphis Internal Revenue Service 5333 Getwell Rd. Memphis, TN 38118
Distrito of Columbia, Idaho, Illinois, Pensilvania, Rhode Island	Philadelphia Internal Revenue Service 2970 Market St. Philadelphia, PA 19104
Un país extranjero, posesión o territorio de los EE. UU., o use una dirección APO o FPO, o presente el Formulario 2555 o 4563, o sea un extranjero con doble estatus.	Austin Internal Revenue Service 3651 S Interregional Hwy 35 Austin, TX 78741